

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-269/2010 /

Colina, 07 de enero de 2010

VISTOS: Acuerdo N° 02, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 07 de enero de 2010; **1)** La invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades que invita a participar de la XXXIV Escuela de Verano 2010 denominado "La Capacitación: Una Práctica del Conocimiento al Servicio de la Comunidad" **2)** La invitación del Instituto Gestión Global, que invita a participar en: **a)** "Actividades de Capacitación Internacional 2010"; **b)** Cursos de Actualización Verano 2010; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 02, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 07 de enero de 2010, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades y del Instituto Gestión Global para que participen autoridades y funcionarios municipales, en los siguientes cursos de capacitación:

- 1) ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES:** XXXIV Escuela de Verano 2010, denominada "La Capacitación: Una Practica del Conocimiento al Servicio de la Comunidad", con los siguientes cursos:
 - a. Instalación de Radio y TV Municipal y los Procesos Comunicacionales que requiere cada uno de ellos. Del 18 al 22 de enero en Villarrica.
 - b. Estrategias al Servicio de la Gestión Educacional: Del 28 al 22 de enero, en La Serena.
 - c. Energía, Medio Ambiente y Desarrollo Turístico: Un Desafío Permanente de los Municipios. Del 25 al 29 de enero, en Olmué.
 - d. La Seguridad Ciudadana: Una Política al Servicio de la Comunidad. Del 25 al 29 de enero, en Iquique.
 - e. Financiamiento Municipal: Modelos de Gestión Replicables. Del 25 al 29 de enero, en Valdivia.
 - f. Aspectos Legales y Jurisprudencia de la Fiscalización Municipal. Del 25 al 29 de enero, en Punta Arenas.
- 2) INSTITUTO GESTION LOCAL:** Actividades de Capacitación Internacional 2010, con las siguientes capacitaciones:
 - a. Gestión Local Comunitaria: Los sistemas de educación, salud y turismo. Pasantía Universitaria Internacional Universidad José Antonio Echeverría. La Habana – Cuba, Abril de 2010.
 - b. Gira Técnica Internacional Madrid y Lisboa: Experiencia del Fomento Productivo y el Desarrollo Económico Local en España y Portugal, Mayo 2010.
- 3) INSTITUTO GESTION LOCAL:** Cursos de Actualización Verano 2010:
 - a. Elaboración y Gestión de Proyectos Deportivos Comunes. Concepción 20, 21, 22 y 23 enero.
 - b. Actualización en Herramientas Legales de Fiscalización y Control de la Gestión Alcaldía. Iquique, 27, 28, 29 y 30 enero.
 - c. Fuentes de Financiamiento para Iniciativas de Desarrollo Social y Económico. Arica 03, 04, 05 y 06 de Febrero.
 - d. Formulación de Proyectos para Fondo Regional de Iniciativas Local FRIEL 2010. La Serena 10, 11, 12 y 13 de Febrero.
 - e. Elaboración de Planes de Marketing para Ciudades y Territorios:

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS,
Alcaldesa (S).
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

DSR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 02/2010

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** La invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades que invita a participar de la XXXIV Escuela de Verano 2010 denominado "La Capacitación: Una Práctica del Conocimiento al Servicio de la Comunidad" **2)** La invitación del Instituto Gestión Global, que invita a participar en: **a)** "Actividades de Capacitación Internacional 2010"; **b)** Cursos de Actualización Verano 2010; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, **SE ACUERDA:** Aceptar la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades y del Instituto Gestión Global para que participen autoridades y funcionarios municipales, en los siguientes cursos de capacitación:

- 1) **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES:** XXXIV Escuela de Verano 2010, denominada "La Capacitación: Una Práctica del Conocimiento al Servicio de la Comunidad", con los siguientes cursos:
 - Instalación de Radio y TV Municipal y los Procesos Comunicacionales que requiere cada uno de ellos. Del 18 al 22 de enero en Villarrica.
 - Estrategias al Servicio de la Gestión Educacional: Del 28 al 22 de enero, en La Serena.
 - Energía, Medio Ambiente y Desarrollo Turístico: Un Desafío Permanente de los Municipios. Del 25 al 29 de enero, en Olmué.
 - La Seguridad Ciudadana: Una Política al Servicio de la Comunidad. Del 25 al 29 de enero, en Iquique.
 - Financiamiento Municipal: Modelos de Gestión Replicables. Del 25 al 29 de enero, en Valdivia.
 - Aspectos Legales y Jurisprudencia de la Fiscalización Municipal. Del 25 al 29 de enero, en Punta Arenas.
- 2) **INSTITUTO GESTION LOCAL:** Actividades de Capacitación Internacional 2010, con las siguientes capacitaciones:
 - Gestión Local Comunitaria: Los sistemas de educación, salud y turismo. Pasantía Universitaria Internacional Universidad José Antonio Echeverría. La Habana - Cuba, Abril de 2010.
 - Gira Técnica Internacional Madrid y Lisboa: Experiencia del Fomento Productivo y el Desarrollo Económico Local en España y Portugal, Mayo 2010.
- 3) **INSTITUTO GESTION LOCAL:** Cursos de Actualización Verano 2010:
 - Elaboración y Gestión de Proyectos Deportivos Comunales. Concepción 20, 21, 22 y 23 enero.
 - Actualización en Herramientas Legales de Fiscalización y Control de la Gestión Alcaldía. Iquique, 27, 28, 29 y 30 enero.
 - Fuentes de Financiamiento para Iniciativas de Desarrollo Social y Económico. Arica 03, 04, 05 y 06 de Febrero.
 - Formulación de Proyectos para Fondo Regional de Iniciativas Local FRIEL 2010. La Serena 10, 11, 12 y 13 de Febrero.
 - Elaboración de Planes de Marketing para Ciudades y Territorios: Pucón, 17, 18, 19 y 29 febrero.
 - Empleabilidad y Desarrollo Económico Local, Experiencia Argentina: Buenos Aires, 24, 25, 26 y 27 de febrero.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá velar para que se materialice el presente acuerdo.